



ANUNCIO

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para proveer, mediante concurso- oposicion, una plaza de auxiliar de inspeccion de consumo, como personal laboral, en el marco del proceso de estabilizacion de empleo temporal ha tomado los siguientes ACUERDOS:

1º Otorgar las siguientes calificaciones al baremo de los méritos presentados por los aspirantes previsto en las bases de la convocatoria:

Table with 6 columns: N°, APELLIDOS Y NOMBRE, NIF, FORMACION, EXPERIENCIA PROFESIONAL, CALIFICACION TOTAL. Rows include MAQUEDA GARCÍA, MARÍA TRINIDAD; SERRANO PAJUELO, ALEJANDRO; VERAGUA SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL.

A la vista de las calificaciones obtenidas por los aspirantes a lo largo del presente proceso selectivo resulta la siguiente relación, por orden de pelación:

Table with 7 columns: N°, APELLIDOS Y NOMBRE, NIF, CALIFICACIONES PRIMER EJERCICIO, CALIFICACIONES SEGUNDO EJERCICIO, CALIFICACIONES BAREMO DE MERITOS, CALIFICACION TOTAL. Rows include MAQUEDA GARCÍA, MARÍA TRINIDAD; VERAGUA SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL; SERRANO PAJUELO, ALEJANDRO.

En consecuencia, este Tribunal, por unanimidad de sus miembros, toma los siguientes ACUERDOS:

1º Declarar como aspirante seleccionada para cubrir el puesto ofertado a Dª TRINIDAD MAQUEDA GARCIA, en las condiciones previstas en las Bases que rigen la presente convocatoria. La aspirante seleccionada deberá presentar, dentro del plazo de veinte días naturales, desde que se hagan públicas la relación de aprobados, los documentos establecidos en la Base Octava de las generales que rigen la convocatoria. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en las base anteriormente citada, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho. Si dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentara la documentación, no podrá ser contratado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia o documentación. Asimismo, queda acordado elevar el presente Acuerdo a la Presidencia de la Corporación quién, una vez cumplidos los trámites necesarios, formulará la correspondiente propuesta de contratación a la Junta de Gobierno de la misma.

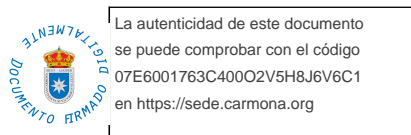


Table with 3 columns: FIRMANTE - FECHA (JOSE ROMERO SANCHEZ-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 08/04/2022), EXPEDIENTE (2021023300000045), Fecha (04/11/2021), Hora (00:00), Und. reg: REGISTRO GENERAL.



2º Proponer a la Junta de Gobierno Local la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir las posibles eventualidades que surjan, en relación con la categoría profesional del puesto ofertado, que estará formada por los siguientes aspirantes, por orden de prelación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
1	VERAGUA SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL	***1921**
2	SERRANO PAJUELO, ALEJANDRO	***3866**

*Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en la página web de este Excmo. Ayuntamiento. En caso de no presentarse recurso alguno, la calificaciones otorgadas por el Tribunal Calificador al primer ejercicio de la presente convocatoria adquirirán la condición de definitivas.*

*Carmona, a fecha de la firma digital  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001763C400O2V5H8J6V6C1 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	JOSE ROMERO SANCHEZ-PRESIDENTE DEL TRIBUNAL - 08/04/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 08/04/2022 13:46:48	2021023300000045 Fecha: 04/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6001763C400O2V5H8J6V6C1

